



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00342-00
ACCIONANTE	LUIS DIONORGE CLAVIJO MORALES CC. 71.582.270
ACCIONADOS	-SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DERECHOS INVOCADOS	PETICIÓN
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por LUIS DIONORGE CLAVIJO MORALES, identificado con C.C. N°71.582.270, actuando a nombre propio, en contra de la SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en cabeza de sus representantes legales, directores, y/o responsables, o quienes hagan sus veces, respectivamente, al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiese en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2f2353c891026fb25235ed39eb756d577199c07a1c5ce23f6e35e825ad3f59**

Documento generado en 31/08/2022 06:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>